PROGRAMA ESCUELA FAMILIA Y COMUNIDAD EN LA TRANSFORMACION SOCIAL DE LOS CONSEJOS EDUCATIVOS

Autora: Ana María Zavala

Resumen

investigación es Proponer acciones desde el Programa Escuela Familia y Comunidad en la transformación social de los Consejos Educativos del estado Falcón. Teóricamente se fundamenta en la Teoría de la Integración Escuela Comunidad, Bronfenbrenner (1989) y la Teoría del Constructivismo Social de Vygotsky (1978). Metodológicamente, el estudio se suscribe desde el paradigma socio crítico, método investigación acción participativa, tipo cualitativa. Luego de la ejecución y desarrollo de los planes de acción transformadora, se logró reflexionar sobre La experiencia como docente investigadora ha contribuido al enriquecimiento en mi formación como asesora del PNF, ya que ha favorecido el conocimiento reflexivo, la comprensión y la interacción con los las docentes en formación, y de ese modo ha permitido una mayor profundización en los contenidos, en las estrategias y, en definitiva, en la mejora de mi experiencia docente. Además de ello, buscar la transformación social de las comunidades a través de un trabajo articulado y engranado con las instancias institucionales para que emerja una escuela como espacio de encuentro, de participación y de protagonismo social en favor de nuestra muchachada. Lograr estas alianzas y articulaciones fue una de mis metas cuando inicie mis labores como asesora y como Coordinadora de Comunidades Educativas, porque a pesar de que la sociedad cambia y nosotros como ciudadanos también lo hacemos, la orientación oportuna y adecuada hacia los padres no pasa de moda, es algo importante e indispensable en esta sociedad sumergida en la era de la comunicación y la tecnología. Reconocer que somos docentes con múltiples roles, entre ellos el de promotor social, lo cual nos permite buscar la integración y fortalecer la tríada escuela, familia y comunidad, como una cohesión social importante e indispensable desde la acción socioeducativa.

Descriptores: programa escuela familia y comunidad, transformación social, consejos educativos

Abstract

The general purpose of the research is to propose actions from the Family and Community School Program in the social transformation of the Educational Councils of the Falcón state. Theoretically, it is based on the School-Community Integration Theory, Bronfenbrenner (1989) and Vigotsky's Theory of Social Constructivism (1978). Methodologically, the study is based on the socio-critical paradigm, participatory action research method, qualitative type. After the execution and development of the transformative action plans, it was possible to reflect on The experience as a research teacher has contributed to the enrichment of my training as a PNF advisor, since it has favored reflective knowledge, understanding and interaction with the teachers in training, and in this way it has allowed a greater depth in the contents, in the strategies and, in short, in the improvement of my teaching experience. In addition to this, seek the social transformation of the communities through an articulated work and meshed with the institutional instances so that a school emerges as a space for meeting, participation and social protagonism in favor of our youth. Achieving these alliances and articulations was one of my goals when I began my work as an advisor and as Coordinator of Educational Communities, because despite the fact that society changes and we as citizens do too, timely and adequate orientation towards parents does not go beyond Fashion is something important and indispensable in this society submerged in the age of communication and technology. Recognize that we are teachers with multiple roles, including that of social promoter, which allows us to seek integration and strengthen the school, family and community triad, as an important and essential social cohesion from socio-educational action.

Descriptors: school family and community program, social transformation, educational councils

A manera de introducción

Mundialmente las sociedades han venido procurándole a la población una serie de elementos y factores que en su conjunto buscan elevar y garantizar el nivel de vida de sus habitantes; enmarcando dentro esquemas o modelos de desarrollo que coadyuven en una mayor y mejor calidad de vida de las sociedades que sujeta a los grandes cambios producto de la globalización. En tal sentido, hay que buscar afanosamente la vía más idónea para adaptarlas a las continuas transformaciones. Una de estas vías es la integración Escuela – Comunidad cuya clave es la gestión pedagógica –docente, entrelazada con los miembros de la comunidad en una forma integral.

De esta manera, se considera que entre los padres, representantes y docentes debe existir una mutua integración, para que todos trabajen en función de la calidad de la educación de la generación del futuro, sobre todo en función del logro de los objetivos de la educación, el cual permite que el educando aprenda haciendo, observando, probando, manipulando y supone la puesta en juego de sus capacidades de esfuerzo de responsabilidad y de superación personal.

En este sentido, es indispensable la presencia de una comunidad en la cual los nexos sociales y culturales sean más frecuentes y directos, donde por un lado se conlleve a la satisfacción de las necesidades básicas, con crecimiento y equidad, fortaleciendo la participación de la comunidad y la confianza en la sociedad civil con un sentido de pertenencia sólido; por el otro lado luchando por la igualdad y la inclusión social apoyando la mejora permanente de la situación socio-económica de la comunidad referida.

Toda la sociedad educa y toda la sociedad se beneficia de la educación, porque es el instrumento fundamental para construir sociedades más justas, más cohesionadas, más democráticas y participativas. Un pueblo educado es más consciente y comprometido con el bien común. Por eso, además de un derecho y una responsabilidad compartida, es un bien público. No sólo es fundamental el acceso universal a una educación de calidad en todos los niveles -inicial, primaria, media general y estudios universitarios-, sino que ésta debe generar conciencia de ciudadanía global, de pertenencia a un solo mundo en el que todas las personas encuentren

un lugar digno en el que disfrutar de sus derechos.

Así mismo Gómez (1999) señala que la integración escuela Comunidad se visualiza como un tejido sistemático de interrelaciones donde los individuos juegan a desempeñar funciones sociales y representativas que han de someterse voluntariamente a un proceso de entendimiento reciproco para coordinar las acciones de sus distintos miembros (padres, representantes, estudiantes, profesores, maestros, vecinos). La Educación en, por y para el trabajo productivo se proyecta a nivel curricular a partir de contenidos, asignaturas y desde la perspectiva de la transversalidad, pero los conocimiento, actividades, estrategias y técnicas que se convierten en componentes del proceso, quedan a cargo del docente quien deberá asumir el monitoreo de los cambios que se operen en la cultura de trabajo que traen de su entorno sus estudiantes.

El derecho y el deber de la educación de los niños son para los padres de familia primordial e inalienable. Por ello es hora que vuelvan su mirada a la escuela y participen en los compromisos escolares que ésta ofrece al educando, para compartir su experiencia y juntos dialogar en busca de cambios tanto para la familia, como para el estudiante. La escuela activa, se ha iniciado a partir de las innovaciones que están presentes e involucran la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, mediante el diálogo, la escucha, la reflexión en equipo, el debate, los consensos y la toma de decisiones en trabajo de carácter cooperativo.

Martínez (2011) afirma que, aunque se ha debatido mucho sobre la necesidad de integración de la comunidad educativa, lo cierto es que la educación se ha planeado, programado, administrado e impartido, al margen de los padres de familia, quienes, en su gran mayoría, ignoran el tipo de participación que la escuela espera de ellos. González (2012) sostiene que esta situación ha impactado en la educación, con cambios en la sociedad y en las instituciones educativas, en donde la crisis de las familias, la situación actual del país y la difícil tarea en la labor docente, hace necesario con-formar una labor sólida que contribuya a resignificar la verdadera función de la escuela, de la vida familiar y social, para que ésta conlleve a la buena formación del educando.

Los cambios políticos, socioeconómicos, culturales, ambientales, ecológicos y

educativos que hoy se viven en Venezuela, ameritan un instrumento legal de las comunidades educativas que regule su organización y funcionamiento acordes con estas nuevas realidades. La soberanía reside intransferible-mente en el Pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, Art 5). Ello significa que los actores clave y otros corresponsales del proceso educacional participan activamente en los asuntos de interés de determinada comunidad educativa, mediante la organización de colectivos de estudiantes, docentes, padres, madres y representantes, directivos, quienes tendrán su vocería en el Consejo Educativo participando directamente en la gestión escolar y, por ende, en la toma de decisiones; así como establecer los necesarios vasos comunicantes entre la escuela o el liceo y la lo-calidad donde ella se encuentra inserta, propiciando de esta manera una formación para el ejercicio pleno de la nueva ciudadanía.

Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, de su formación, participación, cooperación, protagonismo y solidaridad, para lo cual contribuye en su organización. Los consejos comunales son instancias de participación, articulación e integración entre las ciudadanas y ciudadanos de las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista, de igualdad, equidad y justicia social.

De acuerdo con la Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, los objetivos del Consejo Educativo son: garantizar el desarrollo y defensa de una educación integral y permanente, de calidad para todas y todos, democrática, gratuita, obligatoria, liberadora, transformadora, emancipa-dora como derecho humano y deber social fundamental en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación, sin distingo de edad, género, con respeto a sus potencialidades, a la diversidad étnica, lingüística y

cultural, atendiendo a las características locales, regionales y nacionales. Impulsar la formación integral de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo sus valores éticos, humanistas sociales, garantizando la con-vivencia comunal, sus deberes y derechos colectivos. Profundizar desde el proceso curri-cular, los ejes integradores: ambiente y salud integral, intercultural, derechos humanos y cultura de paz, lenguaje, trabajo liberador, soberanía y defensa integral de la Nación y las tecnologías de la Información libre, a partir de la conformación de colectivos de aprendizaje.

Asimismo, garantizar la organización del Consejo Educativo y su funcionamiento en los niveles y modalidades del subsistema de educación básica. Propiciar espacios de participación protagónica y corresponsable para la organización, planificación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), a partir de la concepción de la escuela como uno de los centros del quehacer comunitario y la comunidad como centro del quehacer educativo.

La educación sólo puede realizarse plenamente cuando la familia y la escuela trabajan juntas. La familia, como medio natural de desarrollo del hombre, y la escuela, como institución social encargada específicamente de educar, deben cooperar en forma conjunta, a favor siempre, de niños y jóvenes. De allí que, el propósito general de la investigación es Proponer acciones desde el Programa Escuela Familia y Comunidad en la transformación social de los Consejos Educativos del estado Falcón. Teóricamente se fundamenta en la Teoría de la Integración Escuela Comunidad, Bronfenbrenner (1989) y la Teoría del Constructivismo Social de Vygotsky (1978).

A manera de desarrollo

Programa Familia Comunidad

De acuerdo al Currículo de Educación Inicial (2005), el Programa Familia se inició en 1979 a través de acciones dirigidas a las familias y a la comunidad para el desarrollo de los niños y niñas desde su concepción hasta los 6 años de edad, tomando en cuenta a los adultos significativos quienes rodeaban al niño y al educarlos les ofrecían estas posibilidades de atención integral. Se llevaron a cabo trabajo de redes con el sector salud tomando en consideración el aporte que

pudieran dar a la lactancia materna y la importancia del desarrollo integral desde la gestación del niño. En un primer momento la población objetivo eran las madres embarazadas y en edad fértil, grupo familiar, adultos significativos y niños y niñas de 0 a 6 años, en especial la población de 0 a 3 años.

Posteriormente, en el año 1986 por decreto presidencial, es nombrado" Proyecto Familia". Luego en 1987, recibe la denominación "Programa Familia no Convencional" bajo la dirección de Educación Preescolar del Ministerio de Educación. Desde entonces está conformado por Docente de Preescolar, el cual se ha buscado capacitar y formar al personal en los diferentes Centros de Salud Pública, en comunidades urbanas y rurales del País para poder brindar orientaciones a las madres que asisten a las consultas de Control Prenatal, de Recién Nacidos, del niño sano, Postnatal, de Pediatría y Maternidad, así como también atender las áreas de Nutrición, Psicología Educativa, salud y aspecto legal.

En la actualidad, el Programa Familia, según Lenna (2009) aborda e interviene para darle continuidad en el proceso de democratización y participación ciudadana, por cuanto dan cumplimientos a las actividades en centro de salud, orientando a las madres embarazadas y en la maternidad sobre los cuidados del recién nacido y estimulación adecuada al niño. Además de esto, visita tres días por semana las comunidades y realiza su trabajo comunitario, con el objetivo de contribuir a dar cumplimiento a la fase maternal y preescolar de la Educación inicial.

Por otra parte, el Gobierno Bolivariano a través del Ministerio de Educación y Deportes (1998), en el marco del Proyecto Simoncito, como parte de la política de Atención Integral a la Infancia, está ejecutando un programa de apoyo a la familia y a la comunidad en la Educación de la primera infancia. Dicho programa consiste en la elaboración y distribución masiva de materiales impresos con apoyo audiovisual, con orientaciones por parte de especialistas de Educación Inicial en temas esenciales para las familias, en torno al embarazo, la lactancia materna, la importancia del juego en las niñas y niños entre 0 y 6 años, la formación de valores en la familia, la lectura y escritura desde el hogar, algunas recomendaciones sobre comportamientos específicos de los niños y niñas, la Educación Inicial y la familia.

En este orden de ideas, en la primera fase del Programa se distribuyeron folletos encartados en

la prensa nacional, contentivos de recomendaciones y orientaciones a las familias acerca de Educación Inicial, así como micros de televisión y un programa de radio semanal con el mismo contenido. En esta segunda fase presentamos este libro que recoge lo referido en los folletos, cuyo objetivo es que los docentes cuenten con un material de apoyo para la formación de las familias, atendiendo la diversidad de contextos sociales y culturales del país.

De esta forma se espera desde el Ministerio de Educación y Deportes (1998) fortalecer el principio de corresponsabilidad y participación entre el Estado, la Familia y la Comunidad para la educación de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 6 años. Se puede decir que existe una estrecha relación entre los aprendizajes y la cultura que los niños y las niñas traen de su hogar, y lo que aprenden en la escuela. Unos fortalecen a los otros.

Por esta razón el éxito educativo dependerá de la integración del aprendizaje que se adquiere en familia con el de la escuela, tomando en cuenta también las influencias del resto del ambiente que rodea al niño y la niña, en las que adquiere pautas de comportamiento social, por ejemplo, las interacciones con otros niños y niñas con los que comparte juegos y otras actividades. Una de las funciones de la Educación Inicial es preparar a los padres para que asuman conscientemente su rol como educadores primarios. La escuela debe conjugar el papel institucional de centro educativo, con la misión de hacer consciente a la familia de su papel de formadores. En consecuencia, la escuela no sólo está al servicio de los niños sino también de sus familias.

Docente familia comunidad

La docente familia y comunidad está relacionado con la maestra de educación inicial en el cual su accionar está dirigido a través de la atención educativa no convencional para los niños y niñas como a sus familiares. El Currículo de Educación Inicial (2005) concibe el rol de la docente de educación inicial como mediador de experiencias de aprendizaje, entendiendo la mediación como el proceso mediante el cual se produce una interacción social entre dos o más personas que cooperan en una actividad conjunta, con el propósito de producir conocimiento. Desde esta perspectiva, se asume que la calidad de la relación educativa depende de la

capacidad de mediar del educador, por ello es necesario que tenga una formación que le permita fortalecer el desarrollo de las potencialidades de los infantes de educación inicial.

De acuerdo con Prieto, (citado por Lenna, 2009):

El maestro es el líder y promotor social que actúa en función de la nación, por tanto, tiene la ardua tarea de renovar el pensamiento, planificar el futuro del educando y de la sociedad, razón por la que debe entregar lo mejor de su espiritualidad, desenvolviéndose como gestor del movimiento de transformación educacional y nacional. Debe ejercer, por lo consiguiente, una acción revolucionaria que caldee los espíritus, rompa la indiferencia y tenga un amanecer magnifico, concretar la libertad del hombre, lo que quiere decir, ajustar el proceso educativo la ideología del Estado venezolano, la cual debe surgir de los Ciudadanos, los hechos y las necesidades de la patria (p. 232).

Desde esa perspectiva, el maestro es constructor de futuro social, viabilizador de la convivencia, quien debe proporcionar la participación social de las familias en las comunidades. Es un líder. El maestro de Venezuela es un docente que se le considera mediador de experiencias de aprendizajes, quien centra su labor en la realización de procesos, mediante el cual deberá generar interacción social, para producir conocimientos. Actúa en dos ámbitos integrados: la escuela y ambiente socio-cultural (integrado por la familia y la comunidad).

Ese liderazgo del maestro, de acuerdo con Villegas (2003) citado por (Lenna 2009), deberá orientarse en un marco de participación comunitaria, con instancias de integración con la comunidad y grupos sociales, para que sea un contribuyente de la gestión de proyectos tendentes al mejoramiento de las condiciones de vida de sus integrantes. En tiempos pasados, Prieto citado por Lenna (2009), exponía que al maestro debía prepararse para cumplir con la labor de dirigir y planteaba que es quien está en la posibilidad de enseñar el camino a los otros, influyendo dentro de su grupo local para mantener una constante actividad de progreso y perfeccionamiento. En este sentido, se plantea un líder emergente, un líder comunitario que trabaje por y para el desarrollo de una comunidad descentralizada, donde los procesos de autogestión y

cogestión partan de ellos mismos, de los activos involucrados en los procesos.

Para Lenna (2009) el maestro como líder de una comunidad es aquel sujeto que aboga por la transformación de escuelas y de clases, entre otras cosas, a través de la adopción de comunidades de aprendizaje en tres sentidos:

1. Asumir que el aprendizaje ocurre en comunidad, donde las ideas son exploradas, debatidas, construidas desde múltiples perspectivas.

2. Las comunidades locales y globales tienen que ser utilizadas como fuentes de aprendizaje.

3. Una comunidad de aprendizaje es también una oportunidad para aprender a vivir en comunidad.

Por esta razón, el maestro como líder emergente de su comunidad, asume un rol protagónico en las reivindicaciones de una barriada o sector, a través de la integración y articulación de todos los miembros, logrando la formación de personas capaces de plantearse metas, objetivos, proyectos de dimensión histórica. Su actuación implica la sensibilización para el padecimiento ajeno, con un nivel de conciencia de alto valor, para formar y orientar nuevos líderes comunitarios que promuevan la participación, el cooperativismo y la solidaridad; estimando el sentido del propósito compartido que conlleve a la organización altamente funcional.

Circuitos educativos

Según la Circular 003013 del año 2016 emanada por el Ministerio del Poder Popular de Educación, señala que la misma regula la creación, organización y funcionamiento de los circuitos educativos. La naturaleza del circuito educativo es la coordinación y supervisión del Sistema Educativo Bolivariano, conformado entre 08 y 12 instituciones y centros educativos que sirven alisma territorio comunal definido a partir de su afinidad sociocultural, historia local y vinculación entre los pobladores. La conformación de los circuitos educativos forman parte del congreso de transformación institucional, su objetivo es consolidar el protagonismo y la unión de las comunidades educativas, el estudio de la localidad, participación activa y protagónica de las comunidades, reflexión y la construcción compartidas son elementos esenciales del funcionamiento de los circuitos educativos, así como la activación de la acción educativa. Los circuitos educativos tienen como finalidad principal:

- Garantizar el ingreso y la permanencia de todos los niños, niñas y jóvenes al Sistema Educativo Bolivariano.

- Fomentar y garantizar la educación y articulación entre los distintos niveles y modalidades garantizando una trayectoria educativa de calidad para todos.

- Motivar y organizar experiencias educativas fuera y dentro de las instituciones, favoreciendo el intercambio cultural y deportivo.

- Fortalecer y consolidar servicios de apoyo y ampliar a través de la creación de defensorías educativas circuitales, entre otros.

Los circuitos educativos son creados por un acto administrativo y están adscritos a las zonas educativas correspondientes y son coordinados por directores y directoras del circuito educativo. cada circuito educativo contara con: a) consejo de directores por equipos directivos de la institución que conforman el circuito, b) el supervisor o supervisora circuital debe tener experiencia en los distintos niveles y modalidades con un mínimo de 07 años de servicio, que serán designados por la zona educativa, y c) un consejo de participación del circuito integrado por voceros estudiantiles, docentes, trabajadores administrativos, obreros, cocineros y cocineras de la patria y comunidad en general. El supervisor circuital tiene como función principal ser enlace entre las diferentes instituciones educativa, mediador entre la solución de conflictos y garante de que desarrolle y se cumplan las políticas educativas emanadas del MPPE.

Consejos educativos

En la Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación del año 2012 contempla la creación de los Consejos Educativos, (sustituyendo a las Sociedades de Padres y Representantes que, desde 1986, tenían injerencia en las instituciones educativas). Es una herramienta que permite la democratización de la gestión escolar, en correspondencia con en el modelo de democracia participativa que establece y promueve la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En este sentido, los Consejos Educativos son instancias ejecutivas para la toma de decisiones dentro de las instituciones educativas, se concibe como el conjunto de colectivos sociales vinculados a los centros educativos, dirigido a planteles de educación inicial hasta media general y media técnica y todas las modalidades del

subsistema de educación básica. Tiene carácter social, democrático, responsable y corresponsable de la gestión de las políticas públicas educativas en articulación inter e interinstitucional y con otras organizaciones sociales en las instituciones educativas. Ella es concebida como el conjunto de colectivos sociales vinculados con los centros educativos en el marco constitucional y en las competencias del Estado Docente. Entre las principales funciones del consejo educativo se mencionan:

- Servir de articulador interinstitucional, elaborar acuerdos de convivencia escolar, aplicar contraloría en aspectos curriculares y administrativos del plantel, desarrollar acciones para el mantenimiento de la planta física y elaborar planes y estrategias de carácter pedagógico.

- Democratizar la gestión escolar con base en el modelo de democracia participativa, sustituyendo a la figura de la comunidad educativa. Debe presentar informes en la asamblea escolar sobre resultados de la gestión escolar.

- Participar en el diseño de estrategias a partir del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) en correspondencia con los Proyectos de Aprendizaje (PA).

- Fortalecer la gestión escolar.

- Coordinar acciones que contribuyan con la formación de conciencia.

- Elaborar y ejecutar acuerdos de convivencia escolar y comunitaria para promover la cultura de paz.

- Aplicar contraloría social a los aspectos curriculares y administrativos.

- Generar mecanismos de relación con los entes gubernamentales.

- Impulsar la materialización de planes, proyectos.

- Presentar trimestralmente el informe de avance y resultados de la gestión escolar ante la Asamblea Escolar.

Los Consejos Educativos son ahora la instancia ejecutiva dentro de los planteles del país, y tendrán que encargarse de tomar las decisiones en la gestión de la escuela. La Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) que crea los Consejos Educativos como forma de democratización de la administración en los planteles

públicos y privados del país está blindada desde el punto de vista constitucional

Resolución 058

La Resolución 058 referida al Consejo Educativo, del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en su Gaceta Oficial N° 40.029 del 16 - 10 – 2012, establece lo siguiente:

- De la Definición del Consejo Educativo: es la instancia ejecutiva, de carácter social, democrática, responsable y corresponsable de la gestión de las políticas públicas educativas en articulación inter e intrainstitucional y con otras organizaciones sociales. Concebida como el conjunto de colectivos sociales vinculados con las instituciones educativas en el marco constitucional y en las competencias del Estado docente. Sus integrantes actuarán en el proceso educativo de acuerdo con lo establecido en las Leyes que rigen el Sistema Educativo venezolano, fundamentada en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar.

- De la Conformación del Consejo Educativo: el Consejo Educativo está conformado por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y trabajadoras administrativas, obreros y obreras de las instituciones educativas, desde la educación inicial hasta la educación media general y media técnica y todas las modalidades del subsistema de educación básica. También podrán formar parte de la comunidad educativa las personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones educativas.

- De la Duración y Registro del Consejo Educativo: la duración en el cumplimiento de las funciones de los órganos constitutivos del Consejo Educativo, es de un (01) año contado a partir del momento de la elección y podrán ser reelegidas y reelegidos, pudiendo ser revocadas y revocados al cumplir la mitad de su periodo (Art.72 de la CRBV 1999). El Registro del Consejo Educativo se realiza después de la elección y conformación de cada uno de los Comité que la constituyen, a través de una Taquilla Única que se instale en la Zona Educativa, Municipio o Distritos Escolares correspondientes y en la Dirección de Comunidades Educativas del Nivel Central en el Ministerio del Poder Popular para la Educación, en un tiempo no mayor de cuarenta y cinco (45) días continuos.

- De la Conformación y Organización del Consejo Educativo: son órganos constitutivos del

Consejo Educativo los Comité de: Madres, Padres, Representantes y Responsables; Académico; Seguridad y Defensa Integral; Comunicación e Información; Ambiente y Salud Integral; Deportes, Actividad Física y Educación Física; Cultura; Infraestructura y Hábitat Escolar; Estudiantes; Contraloría Social y, de otros que se consideren pertinentes, siempre y cuando su conformación sea impar. Así como, la directiva de la institución educativa, la cual tiene un solo voto en el proceso de decisión que defina esta instancia, desde la educación inicial hasta la educación media y todas las modalidades en el subsistema de educación básica. Asimismo, pueden formar parte de esta instancia las personas naturales y jurídicas, voceros y voceras de las diferentes organizaciones comunitarias vinculadas con las instituciones educativas (Art. 20 de la LOE 2009).

- De los Comité y el Consejo Estudiantil: son instancias conformadas por las vocerías de los actores claves del proceso escolar para ejercer funciones específicas, atendiendo a las necesidades y desarrollo de las potencialidades, en corresponsabilidad con los principios y valores establecidos en la Ley Orgánica de Educación (LOE 2009) y demás leyes vinculantes. Articulan y promueven la participación e integración de las organizaciones educativas, comunitarias y sociales, para garantizar el derecho a una educación integral y de calidad para todas y todos.

- Del Consejo Estudiantil: es la instancia organizativa y corresponsable del colectivo de las y los estudiantes inscritas e inscritos en cada institución educativa oficial y privada. El poder popular estudiantil actúa de forma participativa, protagónica y corresponsable junto con el Consejo Educativo en los diferentes ámbitos, planes, programas, proyectos educativos y comunitarios en un clima democrático, de paz, respeto, tolerancia y solidaridad. El Consejo Estudiantil está conformado por las vocerías de las y los estudiantes de los niveles y modalidades del subsistema de educación básica. Las y los estudiantes deben organizarse en Consejos Estudiantiles.

- Del Comité de Madres, Padres, Representantes y Responsables: es la instancia de participación del colectivo social para ejercer funciones enmarcadas en la formación de principios, creencias, actitudes, hábitos, valores como el respeto, reflexión para concretizar en lo local, regional y nacional la responsabilidad y corresponsabilidad

de las familias, escuela, sociedad y el Estado.

- Del Comité Académico: es la instancia que contribuye a la formación permanente e integral de las ciudadanas y los ciudadanos responsables y corresponsables de la gestión escolar. Apoya en el desarrollo de potencialidades para aprender y propicia la construcción e innovación del conocimiento, de los saberes, fomentando la actualización, el mejoramiento y el desarrollo profesional de quienes lo integran.

- Del Comité de Comunicación e Información: es la instancia que contribuye a la promoción, divulgación y comunicación referida a las variables escolares mediante el trabajo articulado con la red de medios públicos y comunitarios.

- Del Comité de Seguridad y Defensa Integral: es la instancia encargada de ejercer acciones dirigidas a la prevención, seguridad, defensa y protección, en el marco de la responsabilidad y la corresponsabilidad, orientado por valores de respeto, reflexión y participación, entre otros.

- Comité de Ambiente y Salud Integral: es la instancia encargada de impulsar acciones dirigidas a la promoción, prevención, conservación y preservación del ambiente a favor de la salud integral, orientado por valores de fraternidad, responsabilidad, corresponsabilidad, cooperación y la convivencia en el marco de la solidaridad.

- Del Comité de Deportes, Actividad Física y Educación Física: es la Instancia encargada de impulsar acciones dirigidas a la promoción, organización, fomento y administración del deporte, la actividad física y la educación física con fines educativos y sociales, orientada por los principios y valores de identidad nacional, democracia participativa y protagónica, soberanía, justicia, honestidad, libertad, respeto a los derechos humanos, igualdad, lealtad a la patria y sus símbolos, equidad de género, cooperación, autogestión, corresponsabilidad, solidaridad y protección del ambiente.

- Del Comité de Cultura: es la instancia responsable de organizar, orientar e impulsar el reconocimiento de las culturas a través actividades locales, regionales y nacionales en las instituciones y centros educativos, promoviendo la formación integral con la finalidad de aportar estrategias para el desarrollo de sus capacidades creativas, expresivas y recreativas siempre bajo un espíritu de inclusión y vinculadas a la gestión escolar.

- Comité de Infraestructura y Hábitat Escolar: es la instancia organizativa encargada de gestionar, promover, planificar y evaluar las acciones intra e interinstitucionales dirigidas a la construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación, dotación y preservación de los bienes nacionales y la infraestructura de la planta física escolar.

- Del Comité de Contraloría Social: es la instancia del Consejo Educativo encargado de la prevención, supervisión, acompañamiento, seguimiento, control y evaluación de la gestión escolar, antes , durante y después de la ejecución de los planes, programas, proyectos, y acciones de interés colectivo, basada en los principios de justicia, equidad, transparencia, corresponsabilidad, celeridad, honestidad, ética para la protección y defensa del buen uso de todos los recursos disponibles de la gestión escolar.

- De la Asamblea Escolar: es la máxima instancia de participación, deliberación y toma de decisión del Consejo Educativo, para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes y demás normas que rigen el subsistema de educación básica. La Asamblea estará conformada por las y los responsables y corresponsables como sujetos claves del proceso educativo, vinculados a la gestión escolar. Las decisiones serán tomadas por consenso de la mayoría de las y los asistentes a la Asamblea Escolar vinculados a la gestión escolar.

Gestión educativa

La gestión escolar o educativa busca sostener y mejorar los procesos administrativos educativos a través de la participación de todos los colectivos que hacen vida en la escuela. El gestor educativo por excelencia es el director del plantel quien debe asumir una posición constante de apertura, autorrealización y búsqueda de conocimiento a través de un entusiasmo permanente, inteligencia y creatividad para dirigir a todos sus colectivos hacia nuevas estrategias pedagógicas que permitan el logro de los propósitos educativos de la escuela. Para Rojas (2008), la gestión educativa es la: "capacidad de generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo de liderazgo, las capacidades, la gente y los objetivos superiores de la organización" (p. 27), contempla la capacidad de articulación entre todos los recursos de los cuales dispone la escuela para conseguir sus metas, propósitos y objetivos.

Para Pérez (2010), las dimensiones de la gestión educativa permiten accionar el desarrollo de esta desde el enfoque de la administración, estas dimensiones son:

- Dimensión pedagógica curricular: refiere a los fines, objetivos y propósitos de la institución en la sociedad. Incluye: prácticas de enseñanza y de aprendizaje, contenidos curriculares, selección de textos, prácticas de evaluación, las prácticas docentes.

- Dimensión administrativa financiera se refiere a la distribución del tiempo y del espacio en la institución, administración de los recursos humanos, administración de recursos materiales, administración de recursos financieros.

- Dimensión organizativa operacional: se refiere a la organicidad interna de la escuela, comprendiendo subsistemas como: equipos de docentes, directivos y sus respectivas funciones, departamentos académicos, departamentos administrativos, a la relación que hay entre departamentos; es el soporte de otras dimensiones y las articula entre sí.

- Dimensión comunitaria: se refiere a las relaciones con los padres de familia y tutores, gestión y liderazgo en educación. los criterios de selección para relacionarse, así como las relaciones que se establecen con organizaciones sociales, políticas, religiosas, empresariales, de comunicación.

- Dimensión convivencia: se refiere a las relaciones de convivencia al interior del colegio, las relaciones entre alumnos, docentes; las relaciones jerárquicas, relaciones directivas docentes, relaciones no calificadas.

- Dimensión sistémica: se refiere a las relaciones que la escuela establece con el sistema educativo nacional y estatal; así como otras organizaciones educativas de su mismo nivel. Entendiendo estas dimensiones como un enfoque sistémico que nos permite comprender estas mismas como un proceso mediante el cual se identifican las necesidades, se reconocen problemáticas, para accionar soluciones entre las alternativas analizadas, por medio de métodos y acciones, que permitan desarrollar y consolidar soluciones y necesidades detectadas, y que a su vez se evalúen para determinar si se cumplió con el objetivo planteado, de modo que se eliminen las carencias.

La escuela como una organización educativa amerita de la

administración educativa y sus procesos, los cuales definieran las pautas para la gestión de acuerdo a las condiciones organizacionales y de los elementos como planificación, coordinación y dirección, siendo estas tareas del gestor escolar. La gestión es la parte accionaria de la administración educativa donde se ejerce el liderazgo, la toma de decisiones, el logro de los objetivos organizacionales, además de considerar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución. Para Arroyo (2009):

La gestión estratégica de las organizaciones constituye todos aquellos espacios de tiempo definidos (periodos) por el director, para crear y formar (concebir) las estrategias dirigidas a prevenir y organizar (preparar) en conjunto de conocimientos, cualidades, experiencias y habilidades que, individual y colectivamente, posee su personal (potencial), para hacerlas pasar una serie de estados, cada uno más perfecto que el anterior (desarrollar) y darles la fuerza necesaria (fortalecer) para alcanzar su razón de ser (misión) y traducir en realidad su imagen mental futura (visión) (p. 3).

Cuando se habla de gestión desde las escuelas se hace referencia a aquellas competencias, habilidades y capacidades que requiere el gestor para encauzar los pasos de la institución que preside. La gestión educativa es sinónimo de buen destino de la escila poniendo en prácticas todos aquellos elementos y procesos que así lo permitan, para Botero (2008), la gestión escolar es un: "conjunto de procesos, toma de decisiones y realización de acciones que permitan llevar a cabo las prácticas pedagógicas, su ejecución y evaluación" (p. 2), a través de ella se llevan tareas, acciones y estrategias que guían el camino hacia donde se dirige la escuela, acompañados en el proceso por todos los colectivos escolares y comunitarios, los cuales participan activamente para gestionar desde la institución educativa. Por eso la gestión no solo es una acción práctica interna de la escuela, sino además considerar aquellos sucesos comunitarios desde la esfera social, cultural y económica que nos permita administrar la escuela como un espacio de participación y de liderazgo socioeducativo.

Integración Escuela- Familia-Comunidad

Integrar la escuela y la comunidad, específicamente a los padres, involucra un proceso de participación recíproca donde cada una de las partes y cada uno de los miembros pueda brindar y recibir algo que en definidas cuentas redunde en el beneficio de todos. Según Pérez (2003), la integración escuela comunidad requiere de una serie de acuerdos establecidos entre la institución escolar y la comunidad, con el fin de realizar trabajos en conjunto en la planificación, ejecución, evaluación de los programas o proyectos a desarrollarse en la escuela y la comunidad local.

La integración de cada instituto con la comunidad, con el vecindario que la circunda, con las industrias, artesanías y centros de producción cultural es fundamental para que ella sea percibida y querida como algo de esa misma comunidad, donde los procesos de retroalimentación comunidad-escuela se conviertan en una manera de ser institucionalmente. Por lo tanto, la escuela pierde su carácter extraño y a ella se incorporan las huellas de una comunidad que se gesta permanentemente. La necesaria cohesión de la sociedad venezolana y, más específicamente, de sus comunidades debe considerarse propósito primordial de la acción educativa formal y no formal. Es cosa inseparable de la construcción del País. En la educación formal este propósito toma forma bajo la denominación, ya clásica, de "integración escuela -comunidad".

Este concepto, extensible a todas las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, tiene una implicación de significados primordialmente socioculturales, sin desmerecer otros de orden administrativo y funcional. Debe haber continuidad cultural entre las escuelas, universidades y sus comunidades circundantes. Los aprendizajes, temas de investigación, discusiones y estilos deberán corresponderse, tocándole a la institución educativa promover el constante mejoramiento y profundización de la cultura comunitaria, del conocimiento que la comunidad tiene de sí misma y de las mejores maneras de resolver sus propios problemas.

Comunicación en la relación Escuela –Comunidad

La comunicación es una necesidad en el ser humano y es fundamental

para relacionarse con las demás personas y el entorno, es decir, el hombre registra todo lo que le circunda, esto corresponde a lo que se piensa, siente, reflexiona y razona. Ribeiro (1997), señala: "la comunicación es la más básica y vital de todas las necesidades después de la supervivencia física" (p.11). En consecuencia, es el proceso social esencial para el individuo, es la vía en la cual adquiere su humanidad individual, mantiene y desarrolla sus relaciones sociales. Solo el hombre puede transmitir y compartir ideas, actitudes y sentimientos. Ruiz (2007) define la comunicación como el proceso por medio del cual la información es intercambiada y extendida por una persona con la intención de motivar e influir sobre la conducta de otros.

En toda organización, la comunicación es un elemento indispensable, ya que solo mediante ésta se hace posible la transmisión de ideas e información. Robbins (1987) señala que una de las aplicaciones más obvias de los conceptos de comunicación se encuentra en la Toma de Decisiones, de allí parte que éstas transmiten mensajes a los miembros de una organización, las cuales determinan la elección de la alternativa para el logro de los objetivos previstos. Dado que el eje principal de la presente investigación lo constituye la integración escuela –comunidad es importante destacar el concepto de comunicación interhumana. Block (1985) reseñado por Ovalles (1999) la define como "El conjunto de procesos según los cuales se transmiten y se reciben diversos datos, ideas, opiniones y actitudes, que constituyen la base para el entendimiento o acuerdo común logrando así comprensión y acción" (p.36). Por tanto, en la relación escuela –comunidad, es de vital importancia la existencia de una comunicación permanente que permita el trabajo en equipo. Además, una comunicación efectiva es fundamental para la toma de decisiones y el trabajo cooperativo requeridos en la planificación de actividades escolares y comunitarias.

Liderazgo Comunitario

El liderazgo puede ser definido como "el arte o proceso de influir en las personas para que se esfuercen con buena disposición y entusiasmadamente hacia la consecución de metas grupales. (Hampton, 1989). El liderazgo presupone alguna clase de habilidad, aunque no se pueda hablar de alguna habilidad específica. Algunos estudios han

revelado la existencia de cualidades tales como: fuerte impulso de responsabilidad, terminación de la tarea, vigor y persistencia en la obtención de metas, iniciativa, originalidad, seguridad en sí mismo, asimilación de estrés interpersonal, influir en la conducta ajena, otros. El liderazgo comunitario surge de las reuniones de organización y planificación de actividades comunitarias, o ante circunstancias que afectan a la comunidad y se hace necesario actuar con mayor o menor urgencia.

Cuando la actividad tiene un carácter participativo, la dirección surge del grupo por consenso; las decisiones y los planes se hacen mediante la discusión y en las acciones derivadas de ellos participan muchos miembros de la comunidad. Los líderes llegan a ser muy populares dentro de la comunidad, que los considera como personas comprometidas en la defensa de los intereses colectivos, desarrollando además un sentimiento de solidaridad con ellos, pues los ven como profundamente ligados a la comunidad.

El mayor beneficio que se puede derivar de esa condición de pertenencia, identificación, historia común, elementos de vida compartidos y compromiso no sólo con la comunidad, sus expectativas y sus aspiraciones sino además con la organización que actúa como representante activa de ella, es la amplia comprensión y conocimiento acerca de las necesidades de la comunidad, acerca de las capacidades y limitaciones de muchos de sus miembros, de los recursos en su poder y de los recursos a obtener lo cual supone compartir sentimientos , conocimientos y actividades.

Los tipos de liderazgo en la comunidad, se pueden ver distinguidos en la clasificación que realiza Violeta Ruiz (2004), quien distingue dos tipos de liderazgo: el empoderador y el autoritario. El primero es ejercido por quieren hacen circular y distribuyen poder, fortaleciéndose a través del crecimiento de la organización. En el liderazgo empoderador quien ejerce la autoridad transita desde el liderazgo individual al liderazgo de equipos, de organizaciones y, por último, de redes, en un proceso de continuo y creciente empoderamiento, tanto de las personas como de las organizaciones.

Por otra parte, el estilo autoritario es típicamente individual, fundamentado su poder, exclusivamente, en la autoridad de quien lo ejerce. Este tipo de liderazgo fue transformado en varias

de las organizaciones comunitarias a partir de las acciones de los proyectos, lo que permitió la construcción de nuevas modalidades de gestión y participación. Este modelo tan predominante es inadecuado para fortalecer individuos y organizaciones en busca de una ciudadanía emancipada.

Montero, (2006), señala que a partir de la observación y del trabajo con grupos en comunidad, distingue algunos tipos de liderazgo. El liderazgo transformador, definido por la presencia de un fuerte componente afectivo; por el despliegue de energía y de trabajo, no sólo del líder, sino del grupo al cual pertenece, pues de hecho una de sus cualidades es la de movilizar a las personas del grupo y de su área de influencia. A modo de resumen, Montero, (2006) indica alguno de los rasgos del liderazgo comunitario: participativo, democrático, es un fenómeno complejo, es activo, genera y fortalece el compromiso con la comunidad y sus intereses, se asume como servicio, genera modelos de acción y fuentes de información para la comunidad y tiene un carácter político al buscar el bienestar colectivo.

Y así como describe los aspectos bondadosos del liderazgo comunitario, también a partir de éste dado factores negativos internos y externos, Montero, (2006) señala en el caso delos factores negativos internos, el conflicto que puede surgir entre los intereses personales del líder y los intereses colectivos de la comunidad; las rivalidades y luchas por el poder entre miembros de una comunidad que son encargados o desean encargarse de dirigir actividades; la cantidad y la dificultad de las tareas que deben ser llevadas a cabo puede producir excesiva rotación de líderes, al agotar a las personas que dirigen los grupos; la ritualización de ciertas prácticas que han sido exitosas en el pasado y que por lo tanto tienden a ser mantenidas en el presente por líderes cómodamente instalados en la posición de mando, a pesar de no ser adecuadas ni útiles y la sobrecarga de los líderes acarrea todavía otro problema, impide que éstos se capaciten y actualicen sobre nuevas leyes y beneficios para las comunidades.

Ahora sobre los factores negativos de origen externo, estos básicamente proviene del ámbito macrosocial (cultura, sistema socioeconómico, aspectos religiosos, etc.), encontramos entre ellos: la presión cultural o social del autoritarismo como forma de ejercer el liderazgo, entienden que la

participación es clave pro les cuesta asumir esta posición democrática; las presiones ejercidas desde instancias políticas sobre los líderes y grupos comunitarios organizados para que se ajusten a lineamientos señalados por ellos de acuerdo con sus intereses, pasando sobre las decisiones e intereses de la comunidad; limitaciones económicas a determinados programas comunitarios tienen a veces un efecto desmotivador sobre los movimientos comunitarios y sus líderes pueden ser llevados al desánimos y la impotencia.

Teoría de la Integración Escuela Comunidad, Bronfenbrenner (1989)

Bronfenbrenner (1989), en su teoría ecológica, establece que las personas no se desarrollan por sí mismas, sino que son afectadas por todos los diferentes sistemas de los que forman parte (por ejemplo, la familia, la escuela o programa educativo, la iglesia, entre otros). Influye, además, la forma en que dichos elementos interactúan unos con otros. Por esta razón, este autor ve la interacción entre hogar y escuela como un hecho de suma importancia para el crecimiento del niño.

Ante esto, es responsabilidad del docente involucrar a las familias y a la comunidad en el proceso educativo, ayudándolos a empoderarse de su papel. Existe una interrelación importante entre el estudiante, la familia, la escuela y la comunidad. La participación de la familia en la escuela permite un impacto positivo en los estudiantes, no solo a través de su desarrollo integral sino además de su formación integral. Esta vinculación debe iniciarse desde la educación inicial y tener prosecución hasta la culminación de la escolaridad del estudiante, de allí la tarea ardua de los docentes en ser los responsables por construir y mantener las relaciones recíprocas entre la escuela, la familia y la comunidad.

Dicha tarea está intrínsecamente ligada a su compromiso de ofrecer al niño la mejor experiencia educativa posible. Por tal razón, resulta necesario que los educadores en formación conozcan y practiquen: conceptos y estrategias apropiadas para el desarrollo de relaciones recíprocas entre la escuela, la familia y la comunidad; actividades de integración y participación entre la escuela, la familia y la comunidad; las posibles barreras para el trabajo integrado entre la escuela, la familia y la comunidad.

Esta integración entre la escuela, familia y comunidad solo puede

consolidarse desde la conformación de los consejos educativos como instancias de participación socioeducativa y ciudadana en todo lo concerniente al hecho escolar. De allí, la consideración de los planteamientos teóricos de Bronfenbrenner (1989) para la solidificación de las relaciones inter e intrainstitucionales entre todos aquellos que pueden contribuir a la calidad educativa a través de su participación activa y eficiente.

Teoría del Constructivismo Social

La teoría constructivista en la cual Vygotsky (1978) tiene gran influencia, considera al individuo como el resultado del proceso histórico y social. Para él, el conocimiento es el resultado de la interacción social, en ella adquirimos conciencia de nosotros, aprendemos el uso de símbolos que nos permiten pensar en formas cada vez más complejas. Incorpora el concepto de: ZDP (zona de desarrollo próximo) o posibilidad de los individuos de aprender en el ambiente social a partir de la interacción con los demás. El conocimiento y la experiencia posibilitan el aprendizaje, por ello el desarrollo cognitivo requiere la interacción social. La herramienta psicológica más importante es el lenguaje; a través de él, el individuo conoce, se desarrolla y crea su realidad. En esta teoría se establece la importancia de la integración de los padres y representantes, así como de toda la sociedad civil a relacionarse con las actividades emprendidas en el proceso de enseñanza aprendizaje y no dejar la responsabilidad únicamente a los docentes y demás ejecutores del mismo. Vygotsky propone que el hombre se desarrolla dentro del contacto con la sociedad (la familia y el entorno que lo rodea), es por ello que se considera a esta teoría de vital importancia para llevar a cabo la presente investigación.

A manera de reflexión

La familia es el primer espacio de crecimiento y socialización de los niños y las niñas. En ella aprenden a hablar, a comer, a vincularse con los demás; aprenden los valores fundamentales y las normas de conducta que orientarán, en forma importante, el futuro de sus vidas. La escuela es un segundo espacio de socialización para los niños. Ya han abandonado el entorno que les es "familiar" y, en ella, comienzan a convivir y a relacionarse con niños y niñas y con personas adultas que no pertenecen a su ambiente cercano. El ingreso a la escuela es la incorporación a una sociedad más amplia y diversa que el mundo de sus hogares. Es la primera salida

desde el mundo "privado" de la familia al mundo "público", donde se encuentran con "diferentes" y aprenden a respetarlos en su diferencia. El paso de la familia a la escuela no significa que la primera pierda relevancia en la formación de los/as estudiantes. Al contrario, es fundamental que familia y escuela trabajen en conjunto y se potencien para que niños, niñas y jóvenes reciban la educación de calidad a la que tienen derecho.

Desde este punto de vista, el desarrollo humano es un proceso abierto, socialmente orientado, que se proyecta a lo largo de la vida, que está determinado por la interacción de la persona con sus entornos cercanos, los que se modifican constantemente en respuesta a factores internos y externos, en un tiempo histórico específico. En este sentido, desde que un niño o niña nace en una comunidad, incorpora a través de las relaciones con otros y con los elementos culturales disponibles (lenguajes, historias, narrativas de futuro, creencias, otros.), las maneras de actuar valoradas por su cultura, las hace propias y, poco a poco, se constituye a sí mismo en un sujeto autónomo y autorregulado, capaz de involucrarse activa y cooperativamente con los demás.

Este es el desarrollo integral al que aspira el sistema educativo, y es en función de dicha orientación que las instituciones educativas, las familias y la comunidad están invitadas a colaborar. Esta integralidad implica, además del abordaje de todas las áreas del currículum escolar, que, a través del conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, se facilite el avance en los modos de comprensión holística del mundo y la realidad, enfatizando la dimensión inter y multidisciplinaria del conocimiento, así como su aplicación a la resolución de problemas cotidianos.

La experiencia como docente investigadora ha contribuido al enriquecimiento en mi formación como asesora del PNF, ya que ha favorecido el conocimiento reflexivo, la comprensión y la interacción con los las docentes en formación, y de ese modo ha permitido una mayor profundización en los contenidos, en las estrategias y, en definitiva, en la mejora de mi experiencia docente. Además de ello, buscar la transformación social de las comunidades a través de un trabajo articulado y engranado con las instancias institucionales para que emerja una escuela como espacio de encuentro, de participación y de protagonismo social en favor de nuestra muchachada.

Lograr estas alianzas y articulaciones fue una de mis metas cuando inicie mis labores como asesora y como Coordinadora de Comunidades Educativas, porque a pesar de que la sociedad cambia y nosotros como ciudadanos también lo hacemos, la orientación oportuna y adecuada hacia los padres no pasa de moda, es algo importante e indispensable en esta sociedad sumergida en la era de la comunicación y la tecnología.

Reconocer que somos docentes con múltiples roles, entre ellos el de promotor social, lo cual nos permite buscar la integración y fortalecer la tríada escuela, familia y comunidad, como una cohesión social importante e indispensable desde la acción socioeducativa.

La familia, escuela y comunidad constituyen una tríada necesaria cuya asociación es la base del acuerdo común acerca de los roles que deben desempeñar para alcanzar los objetivos propuestos o las metas comunes. La educación y la orientación a la familia son necesarias entenderlas como un proceso de comunicación impregnado de interrogantes, motivaciones expectativas; al mismo tiempo requiere comprometer a los sujetos implicados en dicho proceso, convirtiéndolos en nuestros principales aliados.

Por su parte, el docente a través del rol de promotor social se da la unidad entre él y la comunidad para trabajar en un fin común. El promotor social es aquel que se interrelaciona con otros adultos (padres, madres, tutores), pero también con los alumnos con una labor pedagógica asumiendo el rol de formador de padres de familia, por lo tanto, cuenta con determinadas competencias que le permitan gestionar de manera pertinente y eficaz el programa de escuela de padres.

La importancia de la operatividad de los consejos educativos, ellos son primordiales dentro de las escuelas porque a través de los consejos educativos de gestionan las soluciones a las debilidades y problemáticas existentes en las escuelas. El consejo educativo es una instancia administrativa operativa para consolidar la calidad educativa, su operatividad dependerá del compromiso con el que se motive a cada vocero para realizar un trabajo mancomunado en beneficio de los estudiantes y de la institución educativa en general.

Algunas sugerencias desde la experiencia con la propuesta de acción transformadora son:

Reconocer el papel fundamental que desempeña la familia en la

sociedad y de ambas en la escuela para la transformación social.

Fortalecer en la familia la labor socializadora y educativa con respecto al desarrollo pleno e integral de los niños.

Crear las condiciones necesarias a nivel institucional para consolidar la promoción social y el fortalecimiento de los consejos educativos.

Promover la calidad de vida y de convivencia familiar a través del ejercicio positivo del rol como padres.

Establecer alianzas con los entes gubernamentales y no gubernamentales para buscar soluciones efectivas a las escuelas.

Motivar a los voceros a comprometerse con sus vocerías.

Resaltar la importancia de la función social y de relación con la comunidad.

Referencias

Arroyo, J. A. (2009). Gestión directiva del currículo. Revista Actualidades Investigativas en Educación, 9 (2), 1-17. Recuperado en: http://revista.inie.ucr.ac.cr/ediciones/controlador/Article/accion/show/articulo/gestio n-directiva-del-curriculum.htm

Botero, C. (2008). Cinco tendencias de la gestión educativa. Revista hispanoamericana de Educación, 49 XTTRT (2). Recuperado en: http://www.rieoei.org/deloslectores/2811Botero.pdf

Bronfenbrenner. U. (1989) Teoría de la Integración Escuela Comunidad. Brasil: Red Estudios de Psicología,

Circular 003013 (2016). Ministerio del Poder Popular de Educación. Caracas. Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas, Venezuela.

Currículo de Educación Inicial. (2005). Dirección de Educación Preescolar. Caracas.

Currículo Nacional Bolivariano de Educación Inicial (2007). Caracas.

Educación Inicial. Bases Curriculares, Caracas 2005.

Gómez, L. (1999). Comunicación e Información en el ámbito educativo. México. Editorial Trillas.

González, J. (2012). La globalización en el siglo XXI y su impacto en la educación, la cultura y las habilidades. En: Contribuciones a la Economía.

Lenna, O. (2009). El docente líder en el trabajo comunitario para el acondicionamiento de la planta

física de la Escuela Estadal Concentrada "El Peronilo". http://incar.blogdiario.com/

Martínez, A. (2011), El papel de la familia y la escuela en la educación actual. Artículo enviado para su publicación en Profes.net, de la revista Actualidad Educativa.

Ministerio de Educación y Deportes (1998). Documentos de la Dirección General. Caracas Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2000). Documentos de la Dirección General. Caracas Venezuela.

Montero, M. (2006). Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria. La Tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Ovalles, A. (1999). Programa de Integración Escuela Comunidad dirigidos a las Escuela Básicas Rurales. Tesis de Grado no publicada para optar al título de magister en Gerencia Avanzada en Educación. Universidad de Carabobo

Pérez, E. (2003). Propuesta Gerencial basada en talleres de participación familiar para lograr la integración escuela-comunidad en la Unidad Educativa Estadal "Armando Reverón" municipio Naguanagua. Tesis de Grado no publicada para optar al título de magister en Gerencia Avanzada en Educación. Universidad de Carabobo

Pérez, L. (2010). Gestión y liderazgo en educación, Centro Lasallista de Formación. Lasallista. Barcelona.

Resolución 058, del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Gaceta Oficial N° 40.029 del 16 - 10 – 2012.

Ribeiro, J. (1997). La Comunicación Eficaz. España: Ediciones Urano.

Robbins, S. (1997). Comportamiento Organizacional. Concepto, Controversias y Aplicación. México: Editorial Prentince Hill Hispanoamericana.

Rojas, J. (2008). Gestión educativa en la sociedad del conocimiento, editorial Kapeluz. Argentina

Ruiz, V. (2004). Organización de la Comunidad y Gestión Asociada. Editorial Paidós. Argentina.